

tesoro por lo que respecta à dicha emision espresa que *en su debe esta sentada toda la cantidad mandada emitir*; pero desde que en los libros de la contaduria general està sentada la introduccion en el tesoro de toda la emision de billetes, y aun cuando no lo estubiese, desde que el contador declarase haberse recibido en el tesoro, ningun cargo de retencion puede deducirse contra mí. Y esto es tan legal, y practico, que la responsabilidad del tesorero del Banco respecto à lo que recibe cada dia para administrar fenece en el mismo desde que se le toma balance por el contador, este se dá por satisfecho, sin necesidad de dar al tesorero documentos, ó recibos de resguardo en lo administrado, y devuelto por él; así como nunca se los ha dado el contador, pero ni tampoco el Directorio de las ingentes sumas de billetes inutilizados, que le ha pasado el tesorero para destinarlos à la quema, y ha bastado que el contador asiente en su libro haber tomado el balance sin novedad, y sin ninguna resulta, ó alcance contra el tesorero.

Es puesto pues en transparencia que yo en la clase de tesorero, no tengo por ese empleo que obtuve, ninguna responsabilidad en la falta de los cien mil pesos, pues que la emision de nuevos billetes es enteramente ajena de él, y que tampoco me ha resultado ningun cargo, por el mero hecho de haber pasado dicha emision rápidamente por mis manos por mero comedimiento, y consideraciones para su último alistamiento, y entrega al presidente y llavero del establecimiento. Y despues que todo esto se ha manifestado, y probado superabundantemente ante el Sr. Juez de Alzadas, ¿ puede censurarsele por que haya mandado sobreseer en una demanda ilegal, impertinente, y à mas conocidamente temeraria y maligna, y se diga no haber sido justo, y aun haber escedido sus facultades en haberme absuelto de toda culpa y cargo? Me es satisfactorio que este asunto se haya elevado al conocimiento de la Exma. Cámara de Justicia, y es de esperar de su notoria rectitud que pondrá el sello de su aprobacion y confirmacion al auto definitivo del Sr. Juez de Alzadas que me ha absuelto de culpa y cargo, llevando el único vacío que se encontrará en él, y es no haber escarmentado al actual Directorio por las graves calumnias con que ha ofendido mi honor en el informe que dió ante el gobierno, y no haber ordenado la indemnizacion por el Directorio de los daños y perjuicios, costos y costas, que con tan notoria sin razon me ha causado por sus particulares fines, como con repeticion lo tenia pedido.

No ha sido mi objeto ofender à persona alguna en esta esposicion, si solo procurar con denuedo mi defensa. Desde el principio procuré hacer uso de la moderacion, y tan noble idea no ha sido perdida de vista. Harto sensible me es se me haya precisado à hablar en público sobre un asunto tan deshonorante y odioso. Ojalá no tenga que volver à hablar mas de él. Buenos-Aires, Noviembre 13 de 1832.

Pedro Berro y Echevarrene.



Cup. 405. e. 41

MENSAGE
DEL
PODER EXECUTIVO
A LA
TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
A LA APERTURA DE LAS
Sesiones Ordinarias
DE
1838.



MONTEVIDEO: IMPRENTA DE LA CARIDAD.

HONORABLES CIUDADANOS

DEL

CUERPO LEGISLATIVO



SIEMPRE fué un día de consuelo para los pueblos que se alimentan con el influjo benéfico del sistema representativo, aquel en que sus Legisladores aparecen en el augusto recinto de la ley, asistidos con la elevacion del saber y la esperiencia á mejorar la condicion de las sociedades contribuyendo á que se arraigue y florezca el germen de las libertades constitucionales á la sombra del noble ejercicio de su delicada mision.

Mas esta sensacion no es tan conspicua en el placer que siente el P. E. al llenar el deber de felicitarnos en este momento, si contemplais que participando la República de la misma fatalidad que ha entorpecido el reposo de las asociaciones americanas, ella sigue todavia envuelta en la lucha en que la corrupcion y la barbarie parecen haber desafiado á la civilizacion y la libertad para sofocarlas en sus desvarios ó para que los pueblos levanten erguidos el caduceo de la ley, desde que en su favor trabajan unidas las luces del siglo con los derechos innatos de las sociedades, y la justicia terrible de la opinion con el silencioso murmullo de los oprimidos.

Al separaros de este recinto vosotros dejasteis amagada la tranquilidad del Estado y al P. E. empleando todos los recursos que le deparaba la justicia de su causa y el voto pronunciado de la mayoria de la nacion para prevenir las nuevas provocaciones de la anarquia que organizaba su poder, garantida en ese desgraciado e



inconceivable asilo que con tantos alagos le presentaban las convulsiones domésticas de las posesiones vecinas del Imperio, á la vez, que alzando vuestra enérgica voz para imprimir en el animo de los pueblos la conviccion de sus deberes á la vista de los próximos peligros, el Gobierno encontraba en vuestra ilustrada cooperacion y en la que á porfia le ofrecian las mejores clases de la sociedad, la esperanza de ver en breve restablecidos los gozes de esa independencia que tanto cuesta conservar ilesa.

No bastaron las reiteradas y enérgicas reclamaciones que el Ejecutivo hizo llegar al gabinete de la Regencia, para que los anarquistas prófugos de su patria dejaran de permanecer armados, reunidos y tolerados por sus delegados en las fronteras. Inerte la autoridad del Imperio á la distancia del teatro de los sucesos, cuando traicionada ó mal obedecida, sus gefes cambiaban de divisa ó se mostraban tan débiles en la defensa de su causa, como impotentes en el cumplimiento de sus ordenes, el Ejecutivo vió con pesar en el carácter de tales circunstancias el signo precursor de los nuevos males que iban á gravitar sobre la República, considerando lo infructuoso de las disposiciones que en apoyo de aquella escigencia, justificada por todos los principios del derecho y la razon, espidió del modo más terminante y satisfactorio la corte del Janeiro. Desobedecida y oprimido el gefe de la provincia del Rio-Grande, el caudillo se vió amparado por todos los que se consideraban preponderantes en el partido de la revolucion, perdiendo esta desde entonces el equilibrio en que se habia mantenido á medida que aquel ganaba una influencia reconocida en los negocios de la misma crisis, que empleada esclusivamente en el camino de sus aspiraciones, pudo mantener y dilatar la impugnantia de sus manejos, hasta imponer respeto á sus incautos colaboradores y cobrarse una independencia positiva que le abria las puertas del territorio nacional para reanimar en él el fuego mal apagado de las discordias civiles, que no pudieron sofocarlo, ni los efectos de su espatriacion, ni las lecciones del escarmiento y la clemencia.

Estos actos hicieron conocer al Gobierno que una nueva invasion seria la consecuencia de ellos; y que era ya indispensable elevar el Ejército á un pie de fuerza respetable que por sí sola inspirase á los rebeldes y sus aliados la temeridad de sus asechanzas.

El primer cuerpo de observacion que debia operar activamente, y á cuya cabeza se encontraba el ilustre magistrado de la República que al sentimiento de los peligros que la azechaban no trepidó en participar con vuestra adquiencia de las fatigas de una rigurosa campaña, esperaba á la faccion al frente de los puestos que ella mantenía en la linea de las fronteras, apoyado de otras fuerzas que estacionadas en prevision en puntos convenientes debian servir de reserva ó cooperar á su vez, cuando lo exigiesen las operaciones de una lucha, que rechazando las aplicaciones de los principios más esenciales de una guerra regular, presenta, como todas las del mismo origen, resultados repentinos que sorprenden los cálculos de la más consumada experiencia, como las reflexiones del espíritu más versado en el estudio, de sus accidentes y vicisitudes. La jornada del Yucutujá vino á confirmar desgraciadamente este principio, y á exaltar de un modo saludable el patriotismo de los pueblos, hasta infundirles el convencimiento de que la inminencia de las desgracias que les deparaba esa contienda fratricida no les dejaba otra disyuntiva que la de soportar con la adycta resignacion de los vencidos todos los horrores de la depredacion y la miseria, ó el de conjurarlos con un esfuerzo pro-



porcionado á la indignacion que debía inspirarles la presencia de un bando decidido á sostener un crimen por la reproduccion de otros muchos. Numerosos ciudadanos abandonando sus hogares y familias corrieron á engrosar las filas del ejército, conducidos por los veteranos de la independencia que fueron siempre el orgullo de la patria, y animados por el zelo y exemplar actividad de todas las autoridades civiles y militares del territorio que secundaron con infatigable constancia las disposiciones del Ejecutivo, que nada pudo ni debió economizar en tan aciagos momentos para robustecer el denuedo de los defensores de la ley, y oponer á la confianza del triunfo que acompañaba la marcha orgullosa de los conjurados, un poder tan compacto como lo era el voto pronunciado de las masas, y el convencimiento de que los pueblos tienen tambien derechos que defender, y esperanzas que conservar.

Fué entonces que vió con placer el Ejecutivo que el Gobierno de una nacion libre no puede sostenerse sino por el sentimiento que inspira el caracter de su nacionalidad, y la persuasion general de que todos sus actos conducen al bien de la asociacion, haciendo nacer entre ella y los que la gobiernan ese espíritu de noble emulacion que dá á las costumbres el efecto y la autoridad de las leyes, único recurso capaz de reprimir las convulsiones que acechan á su existencia. Sin recurrir á medios extraordinarios ni violentos, el Ejecutivo pudo extender su accion hasta donde no alcanza jamás ni el poder por la ley ni la autoridad más positiva, por que contra el desafecto de los pueblos no existe ningun medio de administracion capaz de conciliar la obediencia con la estabilidad de ese mismo poder.

Si aquella jornada no correspondió á las esperanzas que se habian concebido, pocos dias despues, la de las márgenes del Yi, en donde la libertad recibió en holocausto el más caro de los tributos con que la patria puede compensarle sus beneficios, salvó por segunda vez á la República. Mas la naturaleza de la posicion que eligió el gefe de los rebeldes, las localidades del país en general, la composicion de su fuerza misma, unido todo al interes de no dividirse para conciliar su propia conservacion, facilitó á aquel la ventaja de poder reunir en seguida una parte integrante de la fuerza dispersa, con la cual se diseminó por los Departamentos centrales que le presentaban un nuevo alimento á su rabia para reponer los quebrantos sufridos en el Yi, y para demostrar tambien, que si allí la fortuna no le fué propicia, tampoco ella le privaba de la esperanza de volver á buscarla alguna vez.

Adoptando el sistema de prolongar las hostilidades con el propósito de evadir á todo evento un encuentro decisivo el caudillo encontraba en las ventajas de la iniciativa la certidumbre de alcanzar por este modo la impunidad de sus correrias, y la de obligar al ejército nacional á fatigar concentrado sus medios de movilidad ó á buscar una feliz contingencia en la adopcion de un plan de persecuciones parciales.

Fué así, y al esfuerzo de una rápida maniobra que pudo aparecer repentinamente sobre el pueblo de Paisandú, donde se hallaba acantonado el tercer cuerpo del ejército, sosteniendo bizarramente, continuas hostilidades con algunos grupos que desde el principio de la invasion se ocupaban de su asedio.

Allí desarrolló el gefe de la revolucion cuantos recursos pudo sugerirle la desesperacion y el terror para quebrantar la constancia con que aquella heroica poblacion y sus denodados defensores rechazaron la tenacidad de sus ataques, obligándolo con ignominia y con pérdidas notables á abandonar su temeraria empresa.

Contribuyó eficazmente á este resultado la oportuna aparición del ejército sobre el territorio de las operaciones: los conjurados convirtieron á él toda su atención y afectando la arrogancia de arrostrarlo todo en un solo momento para encubrir mejor el intento de su fuga, esperaron hasta la aproximación de aquel para ejecutarla en el silencio de la obscuridad, y al abrigo de los accidentes de un terreno elegido para favorecerla. Tan precipitada debia ser para frustrar el ardor de las tropas constitucionales, como era devoradora la vanidad que abrigaba el caudillo de hacer la necia parada de su poder á la vista de la capital del Estado, para infundir el convencimiento de que la duración de las hostilidades sería tan positiva, como era indestructible la resignación adoptada de librar su desenlace á quien primero fatigara imprudente la constancia y la moral de sus soldados, y aniquilara mas breve los medios de operar con suceso.

Figurando el estudiado propósito de respetar por esta vez la fortuna individual con la observancia de una violenta y momentánea subordinación, el jefe de los rebeldes abandonó los suburbios de la ciudad, dejando así satisfechas las exigencias de su amor propio y acaso otras que no sería difícil calcular, sin atreverse á provocar la imponente y silenciosa respetabilidad de su defensa.

El fuego de una indignación concentrada en la heroica continencia con que corrieron á las armas los ciudadanos llamados á ellas por la ley, era un espectáculo elocuente del sentimiento de la verdadera libertad. Vosotros habéis presenciado esos días de continuas alarmas en que participando de las fatigas de un brillante denuedo, nada era mas digno de los recuerdos del patriotismo como contemplar la ansiedad del despacho con que el pueblo le veía alejar de su vista sin haber tenido parte en la historia de sus reveses.

El Ejército que entretanto esforzaba sus marchas persiguiéndole sobre sus propias huellas, le obligó á abandonar su momentánea posición, y á ganar nuevamente en astuta y precipitada fuga el centro del territorio, hasta adquirir al abrigo de las distancias, la certidumbre de su evasión. Las tropas de la República han paralizado momentáneamente sus operaciones, dando lugar á que en estos momentos se difunda la convicción de que los resultados de la contienda, dependen todavía de un grande esfuerzo de poder y de moral, para conjurar el terrible proyecto de presenciar indefinidamente los estragos de una insurrección permanente. Pero no tardará mucho en que pueda conocerse con la opinión de aquellos que tienen mejor derecho para levantar su voz en esta cuestión, porque de cierto poseen la capacidad de sostenerla y sacrificarse en ella, si su desenlace es determinado y calculable, para demostrar si la nación debe decidirse á adoptar un grande partido, tan digno de su elevación, como son caros los grandes intereses que en ella se versan.

Natural era, que, cuando los acontecimientos de la anarquía, seducían las esperanzas de sus adictos, se dejasen percibir algunas disposiciones y manejos para animar el espíritu de hostilidad, ó enervar la acción de los poderes públicos, á fin de entretener en medio del desorden, inteligencias clandestinas, que estrechasen sus connivencias reciprocas y pusiesen á los rebeldes en aptitud de apreciar todos los medios de defensa, haciendo incierto ó inseguro, el éxito de las medidas de la guerra. Tentativas de este orden, que agregadas á la fuga ó desaparición de muchos, á la permanencia calculada de otros, á las comunicaciones frecuentes y sospechosas que se entretenían bajo un misterio criminal, y finalmente á la circulación de exageradas ventajas, que importaban, no poco en la moral pública, obli-

garon al Ejecutivo á adoptar varias medidas de precaución, empleando únicamente las armas que necesitaban las circunstancias, sin olvidar, que ellas debían hallarse en armonía con los principios constitucionales, comprometiendo lo menos posible la libertad individual, y no aplicando á los peligros ordinarios los medios extraordinarios que el código le confiere, por mas que se interprete el espíritu de esta atribución, por aquellos que quisieran ver, tan inerte en medio de una rebelión la acción de los poderes, como fuerte la de ella para derrocarlos.

Mas llegaron momentos en que agrabándose las circunstancias y la conducta de los sediciosos, no era ya dado reposar en el influjo de las amenazas, sino en los efectos de la ejecución de la ley; y aun cuando hasta entonces las restricciones y las medidas preventivas parecían mas aplicables al estado de la causa pública, calculando que muchas veces producen estas mejores resultados que las persecuciones mismas, el Ejecutivo reconoció la necesidad de combatir con otras en su origen todo principio tumultuario y asegurar la posesión tranquila de la capital, sin comprometer tampoco la autoridad de la ley, haciéndola servir á la frecuencia de las persecuciones.

Era un rasgo manifiesto de prudencia, alejar el peligro con los menores costos posibles, y observando este principio con aquellos que por su nacionalidad y vínculos sociales merecían alguna consideración de la autoridad, no obstante lo imprudente ó poco circunspecto de su conducta, adoptó la medida de una reclusión provisoria en el seno de sus domicilios, bien persuadido que los efectos de providencias hábiles y moderadas se introducen necesariamente en la suma de las verdades que componen el bien público, y hacen por su naturaleza una apelación efectiva al reconocimiento de una nación generosa.

No así, con los que haciéndose cómplices de aquellos manejos en la Capital y los Departamentos, pertenecían en gran parte á una muchedumbre viciada que sin contar con medios de existencia propia, fatigaban á la sociedad con el ejemplo de costumbres perniciosas, origen mas cierto de su aparición en el país, que el de causas políticas, que tomaban por pretexto para confundirse con sus vicios en las consideraciones que el derecho de asilo dispensa siempre á la desgracia. Dispuestos á toda connivencia criminal y esperándolo todo de los progresos del desorden, algunos de ellos habían cooperado á los empeños de la primera rebelión y existían con calculado disimulo á la pesquisa de momentos favorables para incorporarse nuevamente á sus filas. La autoridad previno los intentos de unos y otros, reteniendo á muchos en los depositos policiales, y haciendo que los de causas mas agravantes, saliesen del territorio del Estado, consultando, que en el interés del momento, los medios mas pronto, son siempre los mas eficaces.

El Ejecutivo os dará oportunamente, si fuere necesario, explicaciones circunstanciadas de su conducta en esta línea, que aquietarán sin duda la conciencia de los mas abstractos partidarios de los principios, haciéndoles conocer, que no los ha sacrificado á la urgencia de un embarazo temporal, por mas que haya demostrado la experiencia y la razón pública lo confirme, que con las mas amplias facultades de un código, no podrían luchar los poderes públicos, sin una grave y funesta desventaja contra las armas de la traición, conciliando á la vez, las garantías individuales, con las necesidades de evitar los desastres de la sociedad. Pero, si aun así mismo, poseídos de un espíritu ligero y poco sólido, los Gobiernos se dejaran arrastrar en las persecuciones individuales por los clamores tumultuosos, mas allá de la justa línea en que debe separarse el deseo de la sana opinión del voto



exaltado de la personalidad, el Ejecutivo á su vez, hubiera podido alcanzar un aplauso equívoco y momentáneo, en circunstancias que los peligros de la crisis, originaban exigencias que solo es capaz de justificar el patriotismo de que emanaban. Pero respetando como debe, la verdadera opinion pública bajo el regimen de una constitucion libre, ha respetado tambien sus responsabilidades, y los sentimientos magnánimos de un pueblo ilustrado, que en la calma de la razon, no le será dado confundir con el criminal aquellos hombres que por una dura condicion de las cosas humanas, tienen deberes ú obligaciones civiles, que alguna vez pudieron encontrarse en oposicion directa con sus sentimientos, pero que llenandolos noblemente la sociedad, ni el poder puede exigirles mas, que el sacrificio de su silencio y sumision á la ley, para que ella no presente el aspecto afligente de un pueblo que no la respeta y que se mira dispuesto á devorarse á sí propio. El Gobierno ha considerado á esos ciudadanos, y no alterará este sentimiento en tanto que contra su conducta, no obren otros disfavores que el recuerdo de las afecciones personales acia el hombre que ha atentado á esas mismas leyes que los garante, y cuyo influjo no alcanzó jamás á regenerar las conciencias ni á trastornar las sensaciones del corazon humano.

Entretanto y en medio de las alternativas del órden público que ha absorbido todos los cuidados del Ejecutivo, le es lisonjero anunciaros que la marcha tranquila de algunas instituciones, ha presentado resultados verdaderamente consolantes, que si bien no compensan los atrasos que aquellas han causado á la fortuna pública, demuestran al menos, lo satisfactorio de sus progresos.

Las cátedras de estudios generales, creadas por vuestra ley de 11 de Junio de 1833 manifiestan ya el impulso que en ellas es capaz de recibir la carrera de los conocimientos humanos, y la esperanza cierta de ver con el tiempo sostenidas la instituciones de la República á la altura de la capacidad de sus hijos, cultivada con el progreso de la civilizacion. El 1.º y 2.º ensayo de su carrera, ha probado que la juventud nacional recibe allí, una educacion positiva en armonia con el espíritu de esas mismas instituciones, y que encontrando abierto desde sus primeros pasos, el camino de las mas útiles profesiones, la sociedad abrirá tambien ante sí, la única senda, por donde podrá alcanzar al nivel de las últimas luces, presentando al país un gérmen fecundo de esperanzas que le asegurarán la estabilidad de su sistema político.

El Ejecutivo que velará siempre en el fomento de este ramo de interés general, llamará muy pronto vuestra atencion sobre las reformas que debe sufrir la organizacion de los estudios elementales, para colocarlos á la altura en que se encuentran las doctrinas y los métodos aconsejados por una conspicua experiencia en el cultivo de ellos.

No son menos lisonjeros, los adelantos que se advierten en los liceos de educacion primaria, cuyo número se ha dilatado segun las necesidades de los pueblos. A la par de ellos la capital posee establecimientos particulares, que como aquellos, se hallan bajo la inspeccion de las autoridades encargadas de la instruccion pública, produciendo resultados tan alhagüenos, como es digno de todo elogio el zelo asiduo de las Juntas Económicas, el saber y las costumbres de los ciudadanos que las dirijen en general. Las circunstancias no han permitido al Ejecutivo, á mas de los cuidados que ha prestado á estos establecimientos, el someterlos á un plan general, que uniformando los diferentes sistemas adoptados, mejore tambien todo lo relativo á la instruccion y arreglo de ellos.



Muchas y muy importantes eran las reformas que tenía meditadas el Gobierno, en diversos objetos, de un interés vital para el Estado; pero no pudiendo dedicarles una preferente atencion, creyó obviar en parte este inconveniente, nombrando comisiones especiales, compuestas de ciudadanos, que reunieran á su ilustracion, actividad y patriotismo.

Mercead al zelo digno de los mayores encomios que han desplegado los individuos que integran la comision de Biblioteca y museo, muy pronto se abrirá al público de la capital siempre avido de toda clase de elementos de instruccion, una Biblioteca nacional, que como el gobierno lo esperaba, ha encontrado la proteccion mas pronunciada en todas las clases de la sociedad. Al ablar de esta tan útil, como consoladora institucion, el Gobierno siente el placer de espresaros, que poseedora ya de numerosos materiales preciosos, la considera como el presente mas valioso que antes de dejar el alto puesto que ocupa pudiera hacer al pueblo Oriental. El cuidará entretanto que su custodia y administracion, sean depositadas en manos que conozcan su importancia y su valor, para que sus adelantos le den derecho á figurar entre los establecimientos útiles que honran ya nuestra infancia política, y correspondan á la vez al vital interés que á porfia le dedican la desinteresada ilustracion, y el elevado patriotismo de los mejores ciudadanos.

Conoceréis por la denominacion de esta comision, que al instituiria el Gobierno, tubo presente un objeto utilísimo que puede ser fecundo en resultados ventajosos; tal es la reunion en un Museo nacional de todas las producciones de los tres reinos de la naturaleza, sobre cuyo punto, como en otros muchos, hemos sido ampliamente favorecidos por ella.

Los resultados proficuos de estos institutos, no se sentirán tan pronto como lo quisiera la aspiracion pública, en pró de la civilizacion; pero ellos harán sentir su benéfico influjo, cuando hayan llegado al grado de importancia que al Gobierno no le es dado hacerles alcanzar todavia. Empezarán como todas las cosas humanas, esperando del tiempo y de la proteccion de los Gobiernos que se sucedan obtener la variedad y la especie de ostentacion que se observan en los monumentos de esta clase entre los pueblos que nos preceden en la senda de la cultura intelectual.

No es menos recomendable la eficacia con que otras comisiones de ciudadanos distinguidos, se han ocupado de diversos objetos de reconocida utilidad. El teatro, el cementerio, la nomenclatura de las calles de esta Capital, han recibido y recibirán en breve reformas importantes, debidas á su acreditada ilustracion é interés por las mejoras públicas.

Las ciencias trascendentales y de construccion, han hecho aplicaciones de mucho valor para la fortuna individual, y los intereses fiscales, por el instituto encargado de ellas. El Departamento Topografico, en efecto, ha realizado servicios recomendables, que figurarian indudablemente entre los que emanan de otras capacidades mas aventajadas en la carrera de las ciencias positivas. Perfeccionada la topografía de la capital, y sus alrededores, ella figura ya de un modo completo en un plan general, con el sistema de niveles cortado sobre aquellas secciones llamadas por su localidad á confundirse primero con el nucleo de la poblacion.

Diferentes proyectos calculados sobre los recursos que prometen los gozes de la paz domestica, han emanado de este Departamento. La reforma de las cárceles con sujecion á las reglas del órden panoptico: la del cementerio público, para ponerlo en armonia con las construcciones que existen, y constituir este último asi-

lo del hombre, de un modo digno de la veneracion pública, y del objeto á que está destinado; la de otros edificios públicos y particularmente la de los caminos que ligan las comunicaciones de la capital con los Departamentos vecinos; otros, en fin, que unidos al interesante trabajo de la carta topografica de la República retardada en los momentos que se arribaba á su terminacion, por la dificultad de fijar algunos puntos del territorio, dan una idea, de la intensidad de los males que la ignorancia hace pesar con sus torpes desvarios, sobre tantos germenos dispuestos á favorecer el desarrollo de la prosperidad nacional.

La Junta de Higiene pública, ha correspondido plenamente á las miras que el Gobierno se propuso, al dictar el decreto de su creacion. Este cuerpo se ha dedicado á la formacion de un Reglamento General de policia sanitaria, que el Gobierno sometió á vuestra consideracion, en la pasada legislatura, y cuya deficiencia tanto se hace sentir en el país. El espera que dedicareis á este asunto, vuestra preferente atencion, y que en breve, se dejarán sentir sus saludables efectos. Por su influjo, veremos desaparecer los abusos que se observan en el arte de curar y que reglamentada definitivamente la policia sanitaria de los puertos del Estado, lo será á la vez, el interesante ramo de la administracion de la vacuna.

Penetrado el Gobierno de la importancia de este asunto, tendrá el honor de someter á vuestra sabiduria, algunas modificaciones que considera muy precisas, animado siempre del mas intimo deseo de que esta obra, salga de vuestras manos, lo menos defectuosa posible.

No perdiendo el Ejecutivo de vista, de que, para introducir en el país infinidad de mejoras de que carece, y aun para hacer un repartimiento equitativo de las contribuciones, era indispensable se pensará en formar su estadística general, consideró que uno de los pasos mas avanzados que podía dar en este sentido, era conocer las fluctuaciones de la poblacion, debidas por una parte, al incremento que recibe por el número de nacimientos, y á los que le comunica en sentido opuesto, la totalidad de los fallecidos; lo que si se agrega á los datos que poseen los archivos públicos sobre el número de individuos que afluyen anualmente, desde el exterior y el de los que salen del país en igual periodo, ellos obtendrán un completo conocimiento, del movimiento general, de la poblacion del Estado.

Pero la anarquía que por todas partes deja vestigios de estértil agacion y destruccion, ha venido á paralizar el cumplimiento del decreto que establecia estos trabajos y los relativos á la estadística médica, tan fecundos en medidas de higiene de una importancia incuestionable.

Los trabajos públicos en general, han continuado lentamente y en proporcion de los recursos que dejaban disponibles las preferentes atenciones de la guerra. En este orden, la fabrica de varios templos ha adelantado visiblemente, y consagrados á los objetos del culto, los subsidios que ha sido posible dedicarle.

Las obras policiales de la Capital, han hecho progresos notables, bajo la direccion de un plan sistemado y uniforme, que se desarrolla de un modo progresivo, sobre la base de que una ciudad esencialmente mercantil reclama sin economías, la facilidad de sus comunicaciones, mayormente, cuando los capitales tienden á convertirse en las construcciones civiles y de adorno, que tanto la han hermosado en este último periodo á medida que se aleja su seguridad en las combinaciones del comercio, y que las oscilaciones de la confianza pública contienen el movimiento vivificador de su prosperidad.

La Policia de los departamentos, ha lidiado con plausible constancia contra los



abusos que emanan de la educacion y las costumbres, mejorando la condicion policial de los pueblos y defendiendo las garantías sociales hasta donde lo han permitido los tumultos de la anarquía. Combatiendo contra ella, los delegados políticos del P. E. han llenado del modo mas plausible su difícil y arriesgada mision, manifestándose auxiliares infatigables en la ejecucion de todas sus disposiciones. En el zelo y defensa de sus respectivas jurisdicciones y tambien en el campo de batalla algunos han sido mártires de su lealtad y su denuedo, sellando con su sangre su adhesion á la ley y á sus deberes. Tales ciudadanos son tan dignos de la gratitud de la patria como deben ser duraderos los recuerdos de sus servicios é infortunios.

Trasladando el Ejecutivo vuestra atencion á las relaciones políticas de la República con los poderes extranjeros, le es satisfactorio anunciaros, que nada hay en ellas, que no justifique el sistema uniforme mantenido con moderacion y dulzura, pero no ciertamente sin dignidad y carácter, para conservar la amistad que felizmente ha existido con todos ellos. Difíciles y trascendentales han sido, á la verdad, las discusiones diplomáticas, entretenidas en el último periodo con varios gabinetes amigos para definir intereses ó explicar sucesos que importaban no poco á la buena inteligencia comun; pero siendo ella un objeto de la mas alta importancia para los Gobiernos que trabajan por la prosperidad de sus pueblos, la prudencia y el interes nacional quieren con preferencia la adopcion de procedimientos honorables para no comprometerla por la simple aprehension de un peligro lejano, ó por la tendencia mas ó menos amigable de las reciprocidades, toda vez que no se hallen de por medio los peligros del honor. Tales han sido los principios que han guiado la conducta del Ejecutivo en esta linea.

El Brasil agitado por el espíritu de insurreccion que desde 1834, empezó á cundir en sus dominios, y poseedor mas tarde de los elementos que habian fomentado la de la República, formando reunidos un verdadero caos que amagaba mantener las hostilidades de una continua insurreccion en ambos territorios, creyó encontrar, no sin razon, el remedio á los peligros comunes en la proposicion de un tratado de alianza ofensiva y defensiva que haciendo callar las serias y prolongadas discusiones suscitadas desde entonces sobre el ejercicio reciproco de la neutralidad, convirtiera á esta en una intervencion armada para garantir con igualdad de sacrificios, cualquiera que fuese la diversidad de circunstancias, el régimen político de uno y otro Estado. Mas aun cuando el Gobierno reconociese que sin arreglos precedentes dos países limitrofes en la violencia de tales acontecimientos no pueden prescindir por su evidente interes de determinar la linea que divide la estension del derecho de asilo, de la que limita la facultad de recurrir á medidas preservativas cuando este se torna peligroso á su comun seguridad, no por eso desconoció que la provision de tales estipulaciones y de otras á que habia sido invitado serian tan accesorias como insusistentes en tanto no quedasen ligadas á la estabilidad de un tratado que resolviese ante todo las cuestiones indecisas del dominio territorial, única base de que dependeria la discusion de todos sus arreglos internacionales. El Ejecutivo hacia conocer á la Regencia la justicia y la oportunidad de las excepciones interpuestas para terminar la negociacion de tantos intereses reelegados indefinidamente cuando á la sazón volvian con nuevo vigor á renovarse las conmociones internas y se disponian los poderes antes belligerantes á entrar en el ajuste de las cuestiones definitivas que se dejaron pendientes en la convencion preliminar de 1828. La resolucion pronunciada de un modo inequívoco de que ese pacto

trataría también de intereses exclusivamente propios á la República y la invitación hecha por el Gobierno del Imperio, para que ella ejerciese su intervención en él, decidieron al Ejecutivo á constituir una misión residente en la corte del Japayro para que desplegara sus poderes llegado el caso y diera vado á esos importantes arreglos.

Estos negocios no ofrecen todavía materia para mayores observaciones, sino es las que nacen de la particular armonía con que siguen cultivándose las relaciones existentes entre los dos Gobiernos.

Las que se sostienen con el de Buenos Ayres, el único de los gabinetes á quien es necesario referirnos cuando se trata de la República Argentina, son las que deben existir entre pueblos que se acuerdan del origen común de donde emanan. Temerosa la Confederación de peligros mas remotos, pero no menos ciertos, si los sucesos de la rebelion pudieran alguna vez mantener su fatal preponderancia en nuestro suelo, ha hecho uso del derecho que seguramente goza cada Estado de estar á la mira de lo que pueda reclamar su propia defensa y decidir la cuestion de sus mismos peligros. Obrando en consonancia con este principio, ella ha puesto en estado de defensa sus fronteras y vigilado las aguas del Uruguay, cooperando de un modo pronunciado y con servicios verdaderamente muy recomendables.

Con las naciones europeas han continuado nuestras inteligencias de un modo inalterable. El comercio de la República con ellas es acogido de la manera mas amigable, sin otras ecepciones que las que puedan establecer nuestras relaciones políticas con las que deseamos tratar en la clase de las mas favorecidas.

La Inglaterra, en su calidad de un gran poder comercial y marítimo, no ha deseado ninguna otra condicion que la de una igualdad perfecta con las naciones que pueden hallarse en aquel caso. Fundada sobre este principio la negociacion del tratado de comercio, navegacion y amistad propuesto por su Soberano, ella habria terminado de un modo reciprocamente ventajoso, si aquella base tan acsequible como justa, no hubiera traído aparejadas varias otras estipulaciones, que haciendo ilusorio el fundamento originaron las reformas intentadas en los protocolos de 1835. El ministro negociador de la República en la corte de Madrid entretuvo en Londres algunas conferencias con el principal Secretario de S. M. en los negocios extranjeros para aclarar cualquiera inteligencia equivocada sobre el verdadero espíritu de aquellas, y aproximar la provision del tratado relajando algunas modificaciones ó moderando otras cuya importancia no era ya vital por haberlas desfigurado las dilaciones mismas de este arreglo, ó porque así lo exigian otras bien meditadas consideraciones. Renovadas las negociaciones al parecer bajo mejores auspicios por el Plenipotenciario del Rey en las Provincias Argentinas, tubo el Gobierno el pesar de reconocer que sus facultades no eran menos restrictivas que las de su antecesor, presumiendo desde luego que el desenlace de las nuevas discusiones no seria por lo mismo mas satisfactorio que el de las primeras. Las terminantes declaraciones que mutuamente se cangearon en este asunto hicieron conocer á las partes contratantes lo infructuoso de sus recíprocas insistencias, y la necesidad de finalizar en este estado la dilatada é ineficaz correspondencia en que se habian suscitado. Igual suerte cupo á la Convencion propuesta para la abolicion del tráfico de esclavos, cuya ratificacion era inherente de la del tratado que le acompañaba, segun se declaró por los Ministros de S. M.

Ellos han reconocido, sin embargo, que si los intereses de uno y otro pais no han podido conciliarse en esta negociacion que debia servir de base á nuestro sistema

de politica exterior, no por eso son menos dignos de confianza los Gobiernos que llevan la buena fé por guia, sin que les sea necesario las obligaciones de un tratado para contenerse en las que impone la moral, cuando muy injusto seria imputar solamente á la influencia del interes, la causa de la amistad que cultivan. Pero si es cierto que la reunion de este y del deber forman aquel vinculo con un caracter mas estable que no lo hace este solo titulo, tambien lo es que la justicia y la generosidad del fuerte pueblo Británico no le inclinarán jamas á cifrar la amistad de un pais naciente, que á su mediacion debe, en gran parte, la felicidad de su régimen, sobre otras bases que aquellas que puedan promoverla y grangearle su simpatía.

Es, finalmente, lisonjero para el Ejecutivo manifestaros que las apreciables relaciones con aquel gabinete serán tan inalterables y bien sostenidas, como son sinceros los sentimientos que las vivifican, y leales los buenos oficios que no cesan de prodigarle para afianzarlas en el doble vinculo de la gratitud.

En estos titulos, como en los recuerdos que dejó el benévolo reinado del finado monarca Guillermo 4.º se gravó la intensidad del pesar que demostraron todas las clases de la República al recibir la infausta noticia de su separacion de esta vida. Y solo pudo mitigarlo la lisonjera seguridad de que bajo los auspicios de su augusta sucesora se mantendrían con igual consistencia los lazos de esa misma amistad.

La Francia manteniendo sus relaciones en el sentido mas liberal no ha economizado demostraciones para acreditar á la República el sincero interés con que avalora la estabilidad de sus instituciones, y el precio de su comun amistad. Con el deseo de regularizar aquellas, y dar á ésta la estension de que es susceptible entre pueblos comerciales que pueden y quieren conformarse á las reglas y usos que el consentimiento y el interés comun de todas las naciones tienen establecidos cuando ellos no agravan ningun principio de conveniencia pública, se ajustó la Convencion de 1836, que fué sometida á vuestra sancion, llevando todas las formalidades que son inherentes al ejercicio del derecho que tiene cada nacion al tratar de igual á igual. El sensible retardo que han experimentado vuestras deliberaciones en este asunto, debidas segun puede juzgarse á los padecimientos que originaron la irreparable pérdida del digno y virtuoso Magistrado que el primero selló con su nombre ese acto único de nuestro ser independiente, ha podido hasta cierto punto comprometer la observancia de las formas internacionales que tendríamos derecho á exigir de nuestros iguales si esa dilacion no estubiera justificada con las que acompañan los propios procederes del sistema parlamentario. De cualquier modo, el Ejecutivo piensa que seria imposible conciliar ulteriormente con tal fundamento la dignidad de los poderes interesados en ese convenio y los usos establecidos por la civilizacion y la etiqueta.

Al recomendaros con la exigencia de estos titulos la preferente atencion de este negocio, se persuade que al tomarlo en vuestra consideracion os hallareis inclinados á convenir, que así como los principios que establecen los derechos y las garantías sociales reclaman en su ejercicio actos depositivos que fijen el uso de esas regalías, así los principios abstractos del derecho de las gentes y su aplicacion al cultivo de la inteligencia comun entre asociaciones políticas, exigen la provision de contratos internacionales, que conciliando sus recíprocas necesidades é intereses, sirvan para definir las bases sobre que deben reposar y evitar confusiones y desavenencias que la rebajarían sin ellas.



Hemos tratado con la Francia con sujecion á la única regla con que trataríamos con cualquiera poder extranjero, sean cuales fueren las consideraciones de política que deberíamos dispensarles; tal es, la absoluta igualdad con el mas favorecido de los Gobiernos. Si os fijais que para la República no hay uno que lo sea, reconoceréis que lo que á todos concedemos no es favor para ninguno.

Tan difícil es el desconocer que aquel acto nos presenta una reciprocidad positiva, como sería ingrato desmejorar la ilustracion de otros Estados del continente, que han solicitado como vínculo de sus relaciones con el mismo gabinete, el arreglo de convenios semejantes vaciados sobre el texto del que nos ocupa.

El que en la actualidad negociámos con la España como dependiente del acto de reconocimiento de nuestra emancipacion política, ha sufrido los retardos consiguientes al estado convulsivo de este pais, todavía incierto en la posesion de su tranquilidad doméstica. En medio de los acontecimientos desastrosos de la guerra de sucesion, nuestro Plenipotenciario, pudo penetrar en la corte de Madrid y entablar las negociaciones, al aspecto de precedentes desfavorables, emanados de las yá iniciadas por otros Estados americanos.

El Gobierno de la antigua metrópoli exijía como condicion de aquella declaratoria, el reconocimiento por nuestra parte de la deuda contraida sobre el erario de esta Capital por el gobierno peninsular, hasta el día en que dejó de dominarla, y la restitucion ó indegnizacion de las propiedades secuestradas ó confiscadas á súbditos españoles ó ciudadanos de la República por el Gobierno, en cuyo nombre se hicieron; agregando á esta inesperada exigencia, una declaracion que sirviese de base para el futuro tratado de comercio y navegacion, y procurase desde luego una reciprocidad de ventajas efectivas al comercio de los dos paises entre sí. Las resistencias que habian encontrado yá estas proposiciones que llevaban el sello de un oneroso precio por la adquisicion de esa independencia, han sido secundadas y sostenidas por la República, limitándolas á lo que la justicia y la dignidad exigen.

Las circunstancias particulares que han acompañado el ser político del Estado Oriental y su alternativa dependencia de los poderes vecinos le favorecian en este tratado con incuestionables escepciones que no podrían aducir en su apoyo los demás Gobiernos independientes para rechazar con igual grado de justicia que él, las bases de esa gravosa y deshonorable estipulacion. Pero el ministerio de la Regencia temeroso de establecer con la relajacion de esas proposiciones un precedente desventajoso sobre el cual pudieran apoyarse los Estados que hayan de concurrir por iguales convenios; y prescindiendo en la firmeza con que se le han resistido los negociadores americanos, particularmente el hábil y prudente ministro de la República, la imposibilidad de someter á sus Gobiernos á las condiciones propuestas, es yá indudable que no se atempera á las circunstancias, ni que las modera tampoco hasta el punto de hacerlas conciliables con el honor y los intereses de la nacion.

Entretanto, deseando S. M. C. corresponder á la amistosa demostracion que hizo esta República admitiendo en sus aguas el pabellon español, ha declarado la recíproca, considerando á los buques nacionales como los de las demás naciones sus amigas.

El gabinete de Turin, valorando las estensas relaciones que desde mucho tiempo entretenian sus súbditos en nuestros puertos, y animado del deseo de ofrecer un testimonio del aprecio con que procuraba estrecharlas, hizo llegar al Gobierno, por medio de su Consulado general la declaracion del reconocimiento de la República, ratificando posteriormente este paso, tan satisfactorio como amigable, con la esperanza de que sus súbditos serían considerados al igual de los de las naciones amigas, las mas favorecidas. El



Ejecutivo ha retribuido con aprecio esta demostracion y dado al Gobierno de Cerdeña todas las seguridades del interés con que procurará el mantenimiento de aquellas ajustado al principio de una estricta reciprocidad.

Los Delegados Pontificios del Brasil y Venezuela han ofrecido sus buenos oficios y ejercido actos de benevolencia en bien de las necesidades espirituales de nuestra iglesia. Las facultades del ilustre prelado que la preside, han recibido una ostension saludable para el servicio del culto, como para los reclamos de la industria. El Ejecutivo se promete que ellas serán auxiliadas con mayores recursos para colocarlas al nivel de los incrementos de los pueblos y de la categoría con que ellos deben aparecer entre las sociedades religiosas por su fidelidad y moral en el cultivo del dogma que heredaron con su existencia.

El Gabinete Lusitano y el Gobierno Belga; los Estados Unidos del Norte y las ciudades Anseáticas, mantienen en la República sus respectivos representantes de comercio, para dar proteccion á los intereses de sus súbditos, y sostener la buena inteligencia que ha existido sin alteracion alguna. El Gobierno les dispensa todas las consideraciones compatibles con su carácter, y ha acreditado en reciprocidad en los puertos principales de esos estados, los consulados necesarios para desempeñar iguales deberes, cuando lo reclame la lejana aparicion de nuestro pabellon en ellos.

Resta al Ejecutivo llamar de nuevo vuestra atencion sobre otras operaciones del órden interior tan importantes por sus efectos como influyentes en los medios de defensa que reclamaba la posesion de la paz pública.

Las guardias nacionales, cuya fuerte institucion, ha sido y será siempre el mejor garante de todas las que emanan de nuestro régimen, así como es el único poder positivo en que reposa la fuerza y la voluntad nacional, se han cubierto de gloria á la par del ejército de línea, haciéndose acreedores al reconocimiento público por su valor, su moral, y sus virtudes.

Dignos por muchos títulos de una distincion proporcionada á la constancia de sus servicios, el Ejecutivo tendrá la satisfaccion de contribuir por su parte á que vuestra magnanimidad la acuerde, como un testimonio de la gratitud de vuestros representados.

El ejército ha sido atendido como correspondía apesar de las afligentes circunstancias de la hacienda. Las familias pertenecientes á los bravos que la componen, han sido auxiliadas con las asignaciones que ellos les dejaron. No menos preferencia han gozado las de los que perecieron defendiendo la ley y los que quedaron inutilizados por heridas recibidas, en el pago de las pensiones acordadas por vosotros en las benéficas leyes que sancionasteis para instituir las.

Los consumos hechos por el ejército en sus operaciones y los medios de movilidad tomados para su servicio, han sido satisfechos en su mayor parte con la posible religiosidad.

El ha sido provisto con profusion de cuantos artículos de guerra y equipos fueron indispensables para aumentar su respetabilidad y hacer mas soportables las fatigas del soldado. Nada en suma se ha dejado de hacer de cuanto el P. E. ha creído conducente para asegurar el éxito de las operaciones de la campaña y mantener el órden interior; pero vuestra penetracion no podrá desconocer que todo ello ha debido ser á espensas de innumerables sacrificios y al través de infinitos obstáculos que se le presentaban para detener su marcha. Sucesos imprevistos y circunstancias todas extraordinarias debian producir, como produjeron disposiciones todas análogas al impulso que recibian. La necesidad de recurrir una y muchas veces á la reunion de la fuerza pública para

engrosar la defensa de los puertos amagados y esencialmente para robustecer las columnas de operaciones activas, exigían aprestos y recursos efectivos, sin los cuales la acción de las autoridades y la moral de las masas habrían luchado entre los esfuerzos del patriotismo y la impotencia de ejercer con suceso la decisión que les animaba.

La actividad con que se sentían y desaparecían las irrupciones ó amágos de la anarquía, como efecto natural del jénero de hostilidades que en su impotencia le era dado adoptar, reclamaban á su vez, el empleo de medios activos para prevenirlos donde quiera que aparecieran. El resultado de tales provisiones frustró los efectos de la cohesión de los revolucionarios sobre el principal depósito del Uruguay, evitando que con los recursos de su estensa y rica poblacion mantuvieran una influencia reconocida en el dilatado territorio que ella domina. Indispensable era para conseguirlo, reunir materiales de guerra aplicables á la que se denomina de puertos, y sostenerla con la combinacion de las tres armas. Un cuerpo de infantería, medios de transporte marítimos, la dotacion de un tren competente y la provision de los depósitos que debían responder á las exigencias continuas de los cantones parciales, de la pequeña marina y mas que todo del ejército, eran elementos indispensables para combatir con éxito ó inspirar la confianza pública.

Un concurso de circunstancias todas muy particulares, daban á la administracion de la Hacienda, una importancia mas valorable que en otras épocas, á medida que aquellas se complicaban y paralizaban como nunca todos los elementos de prosperidad, bajo cuyo influjo ella se alimentaba dando vida á la acción poderosa del crédito, único recurso en el torrente de una crisis asoladora, que suple las deficiencias de los ingresos eventuales, cuya disminucion equivale á la pobreza, en los países que como el nuestro, cifran el poder de su tesoro, en las incertidumbres de este sistema.

Aumentada considerablemente la deuda pública con los gastos extraordinarios de la guerra y alteradas de un modo visible las facultades productivas de una de las principales causas de nuestros recursos nacionales, los conflictos de la Hacienda, como las vicisitudes del crédito, fluctuaban en la azarosa incertidumbre de la mas ó menos duracion de un orden de cosas semejante. Natural era, que sus embarazos se robustecieran, á medida que se sintieran las resistencias que necesita el interés individual, para concentrarse en una parálisis mortificante, mientras no reaparece la seguridad de aquellos, y se renima la actividad de los cambios bajo el aspecto de esperanzas menos afligentes.

Comparando sin embargo nuestras importaciones en la época de la crisis, se verá que tenemos buenos motivos para felicitarnos, por mas que el aspecto dudoso de las del porvenir, no nos ofrezca en esta linea esperanzas calculables que nos lisonjeen. A merced de ellas y de la autorizacion concedida por vuestra ley de 10 de Marzo de 1837, ha podido atenderse con regularidad á los gastos ordinarios de la administracion, y á los extraordinarios de la guerra, haciéndose, no obstante, un uso prudente de ella, para no recargar demasiado el monto de la deuda con los intereses que era indispensable acumular sobre la que sucesivamente se contrajera.

Se han satisfecho además, varios créditos anteriores, que no era posible postergar, desde que algunos emanaban de vuestras deliberaciones, y otros revestían condiciones de un carácter privilegiado. Tal ha sido la economía y método que ha reinado en este ramo que el Ejecutivo no trepida en aseguraros, que no le hubiera sido difícil anunciaros en esta sesion, el resate de la parte mas integrante de la deuda pública, sin los azares de la conmocion interior.

Las cantidades destinadas para el pago de sus intereses, y los de la reforma militar, han pasado mensualmente á la caja de amortizacion, con la independencia que la



ley les consigna. Una parte de ella ha sido tambien rescatada con la enagenacion de propiedades fiscales ó por transacciones originadas de otros títulos. Los sobrantes calculados que dejan las cantidades afectas á los del último de aquellos créditos, han servido para amortizar proporcionalmente algunas sumas de los billetes que las representan.

No obstante los embarazos é incertidumbres del comercio, el Gobierno ha encontrado en los impulsos espontáneos de un desinteresado patriotismo, oficios muy eficaces que le han permitido no subyugar las operaciones de la Hacienda, cuando le era forzosa la cooperacion de los capitalistas.

Numerosos ciudadanos de la Capital, acudieron con oblaciones generosas, á formar un fondo, destinado á socorrer á las clases subalternas del ejército: otros en los Departamentos, donaron en la misma forma para su servicio, provisiones y medios de movilidad, cuya importancia ha contribuido á hacer mas soportables los embarazos del tesoro, y á realzar el mérito de esos oportunos servicios.

Si á pesar de todo, es posible esperar que la paz pública vuelva á reemplazar la posicion incomoda que traba el desarrollo de tantos bienes aglomerados á la sombra de esta esperanza, no será aventurado anunciaros desde ahora, que la integridad de nuestros recursos nacionales, auxiliados de la esperiencia y de la providad de sus administradores hará desaparecer los efectos de la crisis que tanto los ha menoscabado, contando con la cooperacion que se promete de vuestros saber y patriotismo.

En los informes particulares que os pasarán oportunamente los diferentes Departamentos de la administracion, encontrareis con los detalles que deben formar vuestro juicio, sobre todo cuanto se ha llevado á efecto por el órgano de cada uno de ellos, los asuntos á que debeis consagrar algunos momentos de vuestra mision para facilitarle la marcha subscesiva de sus difíciles taréas, y satisfacer otras exigencias no menos vitales de los diversos ramos del servicio público en el órden interior.

Grandes son, finalmente, SS. los bienes que de vosotros puede esperar la nacion en una edad tan fecunda en acontecimientos desgraciados, si abrigando en vuestra conciencia el verdadero valor de los males públicos, os elevais sobre vosotros mismos, para estender el influjo del fuerte ministerio de la ley, hasta donde solo es capaz de alcanzar el puro sentimiento del amor patrio, y las virtudes de los varones predilectos de un pueblo impulsado por el instinto que le distingue, á colocarse en la escena política, á la altura que debe tener entre las demás naciones contemporáneas.

El P. E. os promete que seguirá por su parte imperturbable, por la senda que le trazan su lealtad y sus deberes hasta reconquistar la salud de la patria ó hasta perecer con ella, si las bases robustas de la libertad, dejasen de ser el fundamento de su existencia.

En la Capital de la República á 15 de Febrero de 1838.

CARLOS ANAYA.

JUAN BENITO BLANCO.

PEDRO LENGUAS.

GREGORIO LECOQ.

